



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000440-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a grupos/unidades que sobrepasaron la ratio máxima establecida en los cursos 2009-2010, 2011-2012 y los que la alcanzaron en las mismas fechas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000440, relativa a grupos/unidades que sobrepasaron la ratio máxima establecida en los cursos 2009-2010, 2011-2012 y los que la alcanzaron en las mismas fechas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800440, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grupos/unidades en relación con la ratio establecida en los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800440, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que el número de grupos/unidades que superaron la ratio máxima establecida en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 9, 10; 63, 55; 18, 15; 13, 12; 27, 34; 15, 5; 17, 12; 18, 23; y 3, 6, respectivamente.

En segundo lugar, que el número de grupos/unidades que superaron la ratio máxima establecida en Educación Secundaria Obligatoria, durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 4, 3; 4, 3; 3, 11; 1, 1; 6, 6; 2, 5; 1, 0; 8, 9; y 1, 1, respectivamente.



En tercer lugar, que el número de grupos/unidades que igualaron la ratio máxima establecida en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 18, 29; 79, 95; 62, 64; 41, 38; 67, 68; 23, 36; 28, 26; 55, 53; y 30, 36, respectivamente.

En cuarto lugar, que el número de grupos/unidades que igualaron la ratio máxima establecida en Educación Secundaria Obligatoria, durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 3, 2; 9, 19; 15, 12; 0, 0; 6, 4; 1, 2; 2, 4; 11, 11; y 1, 1, respectivamente.

Finalmente, se puntualiza que todos estos datos se refieren a los centros educativos de titularidad de esta Consejería de Educación.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero